



Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0128-M

Guayaquil, 22 de mayo de 2023

PARA: Pamela Alejandra Paladines Montiel
Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud certificación POA para contratación de servicio de transporte

De mi consideración:

Reciba mi saludo cordial.

En fecha 14 de octubre de 2023, la Prefectura del Guayas y la Universidad de las Artes suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de:

“Promover el ejercicio de derechos culturales de niñas, niños y jóvenes de las zonas rurales de la provincia del Guayas mediante el desarrollo de un proceso de formación en artes que fortalezca sus capacidades y fomente la diversidad cultural para el desarrollo sustentable en la provincia del Guayas.”

La cláusula tercera del Convenio detalla las obligaciones y responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas y de la Universidad de las Artes. En lo relacionado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas, indica:

“Realizar la transferencia de fondos correspondientes a \$ 267.500,00 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), monto solicitado para cubrir los gastos del presupuesto presentado. La asignación será del 100% a la firma del convenio.”

En la misma Cláusula, dentro de los compromisos de la Universidad de las Artes se encuentran los siguientes:

“Destinar el presupuesto que transfiere el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas para la realización del Convenio [...].

Contar con al menos 5 procesos formativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes de zonas rurales de la provincia del Guayas con oferta de artes escénicas, artes sonoras y de elaboración de artefactos en madera.

Elaborar agenda cultural permanente con comunidades de zonas rurales de Guayas en diálogo con espacios culturales.”

Y de manera específica en la misma cláusula, relacionado con el detalle del presupuesto se indica la tarea de "Coordinación y sistematización del proyecto: contratación de servicio de transporte", que cuenta con un monto codificado de USD 34.884,96 (Incluido IVA).



Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0128-M

Guayaquil, 22 de mayo de 2023

En fecha 12 de diciembre de 2023, la Prefectura del Guayas efectuó la transferencia del presupuesto establecido en la Cláusula Tercera del Convenio.

En fecha 10 de marzo de 2023, con base en Comprobante de Modificación Presupuestaria de Código 086-0000-0000 y No. de documento 38 emitido por el Ministerio de Finanzas, de fecha 9 de marzo de 2023, se conoce la aprobación de las modificaciones de la fuente 701 del convenio de cooperación suscrito con la Prefectura del Guayas, mismo que tiene presupuesto codificado; y, que, por lo tanto, se puede iniciar su ejecución conforme a las tareas planificadas en el POA 2023.

El Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación con la Sociedad para el 2023, cuenta con el siguiente rubro y tarea: Convenio Prefectura del Guayas: Escuela de las Artes Populares del Guayas y Espacios de cuidados con arte para peques: Coordinación y sistematización del proyecto. Contratación de servicio de Transporte, N° de Item: 530249 - Eventos Públicos Promocionales, por un monto de USD 34.884,96 Dólares.

En ese contexto, para garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio; y, toda vez que se cuenta con el recurso correspondiente, se requiere efectuar el proceso correspondiente, solicito, salvo mejor criterio, se efectúe la certificación POA por el monto de USD 34.884,96 Dólares (Treinta y cuatro mil, ochocientos ochenta y cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América con 96/100), para la contratación de servicio de Transporte, en el marco del Convenio entre la Universidad de las Artes y la Prefectura del Guayas.

El servicio de transporte permitirá trasladar a los equipos de trabajo por parte de la Universidad de las Artes, así como a las personas beneficiarias de las comunidades de la provincia.

Agradezco de antemano su atención y quedo pendiente de cualquier observación o consulta al respecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

María José Icaza Guevara
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0128-M

Guayaquil, 22 de mayo de 2023

Copia:

William Aníbal Herrera Ríos
Rector

Altaira Maria Rojas Landacay
Analista 3 para la Coordinación y Sistematización del Convenio con la Prefectura del Guayas

Giovanny Adrian Guadalupe Coello
Analista 3 de Seguimiento y Evaluación

Sara María Tobar Olvera
Secretaria Administrativa (E)

ar